

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00146-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

Presente.-

Asunto: REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE LA IMPLEMETANCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024.

Referencia: R.M. N° 060 – 2024 - MINEDU

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia la cual indica atender en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente en las Instituciones Educativas.

Al respecto la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación viene implementando el Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI). Dicha iniciativa tiene el objetivo de prevenir la violencia en la escuela y favorecer el bienestar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de la comunidad educativa, con el involucramiento de aliados estratégicos para promover que las instituciones educativas sean espacios seguros e igualitarios, libres de toda forma de violencia y discriminación.

Se va a realizar la reunión con el Equipo de Convivencia Escolar conforme se detalla a continuación:

N°	FECHA	HORA	MODALIDAD
1	30 de abril de 2024	9:00am. a 5:00pm.	Presencial

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0318591

CLAVE: C92EC3

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

En ese sentido, se remite el presente para su conocimiento y brinde todas las facilidades para que el profesional designado a su I.E. Focalizada asista en el horario indicado, se anexa la lista de profesionales que deben estar presentar en dicha inducción (VER ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0318591

CLAVE: C92EC3

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

